

San José del Guaviare, 16 de Diciembre de 2022.

Señores

PERSONAL NATURAL Y/O PERSONA JURIDICA

BOGOTÁ D.C

REFERENCIA: Invitación a presentar Cotización

Cordial saludo:

Con la presente le estamos invitando a presentar cotización económica para realizar actividades para los servicios de laboratorios en ayudas de diagnósticos de patologías y citologías para la ESE Hospital San José Del Guaviare así:

1. Prestar los servicios de estudios patológicos a las muestras remitidas según la necesidad presentada por la ESE Hospital San José del Guaviare, de acuerdo a CUPS relacionados a continuación:

BIOPSIAS	
CUPS	ECOGRAFIA
898101	ESTUDIOS DE COLORACIÓN BASICA EN BIOPSIA SIEMPRE
898102	ESTUDIO DE COLORACIONES HISTOQUIMICAS EN BIOPSIA
898103	ESTUDIOS DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA
898221	ESTUDIOS DE COLORACIÓN BASICA EN BIOPSIA MULTIPLES DOS O MAS MUESTRAS
898110	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN BIOPSIA

ESPECIMENES QUIRURGICOS	
ESTUDIOS ESPECIMENES SIMPLES (SIN DISECCIÓN GANGLIONAR): VESÍCULA , APENDICE , AMIGDALA, GLÁNDULA SALIVARES, EPIPLONO PERITONEO, ARTERIA UTERINA ETC	
CUPS	PROCEDIMIENTOS
898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO
898202	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO

Proyectó/Elaboró/Félix Darío Hernández /Subgerencia de Servicios de Salud

"El Hospital A Su Servicio"



898203	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO
898210	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO
ESPECIMENES QUIRURGICOS	
ESTUDIOS ESPECIMENES SIMPLES (CON DISECCIÓN GANGLIONAR): MAMA, ESTOMAGO, CONO CERVICAL, ÚTERO, RIÑÓN, BRAZO, MUSLO, PIERNA ERC.	
CUPS	PROCEDIMIENTOS
898241	ESTUDIOS DE COLORACIÓN BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES
898242	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCIÓN DE MARGENES
898243	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCIÓN DE MARGENES
898250	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPECIMEN CON RESECCIÓN DE MARGENES

CITOLOGIAS	
898001	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL
898002	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN
898005	ESTUDIOS DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL
898006	ESTUDIOS DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN

APLICA PARA TICCIONES ESPECIALES	
898003	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF)
898007	ESTUDIOS DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACIÓN DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF)

	NECROPSIA
898304	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA
898303	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO POSMORTEM EN ORGANOS Y TEJIDOS

2. Contar con el laboratorio de patología debidamente habilitado por la autoridad competente
3. Enviar los resultados de las lecturas en un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores al recibo del material objeto de estudio.
4. Dar prioridad de procesamiento y envío de resultados de casos de pacientes críticos.
5. Hacer entrega de protocolo o manual para la toma, embalaje, conservación y transporte de las muestras de biopsia tomadas.
6. Garantizar la devolución de las cavas de transporte de muestras remitidas.
7. Notificar de manera oportuna los resultados de datos críticos de las muestras enviadas.
8. Apoyar los procesos de capacitación y actualización sobre temas relacionados con estudios patológicos de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente, con el fin de garantizar una adecuada y oportuna prestación del servicio.
9. Brindar asesoría especializada solicitada por el personal de la ESE Hospital San José del Guaviare sobre temas relacionados con solicitud, toma, embalaje, conservación, transporte y proceso de facturación de los estudios patológicos.
10. Garantizar la afiliación y pago a Seguridad Social Integral, en el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo a la ley.
11. Informar por escrito al supervisor del contrato cuando la ejecución del mismo se encuentre en un setenta y cinco por ciento (75%), en aras de iniciar los trámites administrativos correspondientes tendientes a una adición o prórroga si hay lugar.
12. Permitir la supervisión al personal de la ESE Hospital San José del Guaviare, designe para tal efecto.
13. Guardar absoluta reserva de la información que en razón del presente contrato llegase a conocer.
14. Constituir garantías exigidas por la ESE Hospital San José del Guaviare.
15. Las demás que se requieran para el cabal desarrollo del objeto contractual

Con el fin de dar a conocer las condiciones y obligaciones del contrato a celebrar; se anexa copia del estudio previo: agradecemos la entrega de la Cotización dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
OVEIDA PARRA NOVOA
GERENTE

